

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

A las diez y media de la mañana del día 25 del actual se celebrará en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid subasta pública para la venta de materiales de construcción sobrantes y que proceden de las obras que se realizan en el edificio de dicha Delegación, de acuerdo con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de dicha Delegación de Hacienda.

Madrid, 7 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—2.470) (O.—19.706)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Ayuntamiento de Vallecas.—Contribución Rústica.—Año 1949

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por débitos del concepto expresado se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA DE EMBARGO DE FINCAS

Notificados y requeridos que han sido por el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 74, de fecha 26 de marzo de 1952, los deudores que a continuación se expresan, sin haber comparecido por sí ni por representante legal en el expediente que contra los mismos se sigue, y no conociendo más bienes de su propiedad que los inmuebles inscritos fiscalmente a su nombre, causantes de las contribuciones pendientes, formalizo la traba de los mismos mediante esta diligencia en la forma siguiente:

Deudor: Condesa de Bornos.

Una finca rústica al polígono 6, parcela 45 A, destinada a regadío pie de huerta, al sitio Tejar de la China. Tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas y un líquido imponible de 1.803,63 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Antonio Rodríguez; al Este, con ferrocarril de Alicante; al Sur, con Alfonso de Silva Campell (Duque de Híjar) y Araceli de Silva y Fernández de Córdoba, y al Oeste, con los mismos.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 45 B, destinada a S. Cereal, al sitio de Tejar de la China. Tiene una superficie de 98 áreas 72 centiáreas y un líquido imponible de 127,35 pesetas. Esta finca forma con la anterior una sola, con los linderos que se indican.

Deudor: Condesa de Vega del Pozo.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 234, destinada a cereal segunda, al sitio de camino de Yeseros. Tiene una

superficie de 1 hectárea 22 áreas 68 centiáreas y un líquido imponible de 158,26 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con Marqués de Peñafuerte; al Sur, con Mateo López, y al Oeste, con Mateo López.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 13, destinada a cereal segunda, al sitio de camino de la Virgen. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con término de Vicálvaro; al Este, con Condesa Vega del Pozo; al Sur, con camino de la Torre, y al Oeste, con herederos de Deogracias Santos Herráez.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 14, destinada a cereal segunda, al sitio de camino de la Virgen. Tiene una superficie de 62 áreas 77 centiáreas y un líquido imponible de 80,97 pesetas. Linda: al Norte, con término de Vicálvaro; al Este, con Josefa Durañona y hermanos; al Sur, con camino de la Virgen de la Torre, y al Oeste, con Condesa Vega del Pozo.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 47, destinada a cereal segunda, al sitio Casares. Tiene una superficie de 1 hectárea 88 áreas 31 centiáreas y un líquido imponible de 129,93 pesetas. Linda: al Norte, con Luisa García Conde; al Este, con Manuel Borondo Marcos de León; al Sur, con Santos Franco Bravo, y al Oeste, con Dolores Bruguera y Narciso Yáñez.

Deudor: Pascual Calle López.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 115, destinada a cereal tercera, al sitio Cerro de la Rata. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 70,87 pesetas. Linda: al Norte, con Casimiro Miguel García; al Este, con Francisco Carrero Calle; al Sur, con Mateo López Sánchez, y al Oeste, con Casimiro Miguel García.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 339, destinada a tomillar, al sitio de Pilonos. Tiene una superficie de 57 áreas 7 centiáreas y un líquido imponible de 9,13 pesetas. Linda: al Norte, con María Dolores Bruguera; al Este, con Cirila Fernández Peña; al Sur, con la misma, y al Oeste, con Antonio Fernández Vallina, Concepción Vélez López y María Gómez Corominas.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 105, destinada a cereal tercera, al sitio carretera de Valencia. Tiene una superficie de 22 áreas 83 centiáreas y un líquido imponible de 15,75 pesetas. Linda: al Norte, con Dolores Bruguera; al Este, con C. M. U.; al Sur, con carretera de Valencia, y al Oeste, con C. M. U.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 160, destinada a cereal segunda, al sitio Cruz de los Palillos. Tiene una superficie de 11 áreas 41 centiáreas y un líquido imponible de 14,72 pesetas.

Linda: al Norte, con C. M. U.; al Este, con carretera de Valencia; al Sur, con C. M. U., y al Oeste, con Ana y Julián Escolar.

Deudor: Manuel Cano de León.

Una finca rústica al polígono 12, parcela 25, destinada a S. Cereal, al sitio de la vereda de los Batracos. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 314,65 pesetas. Linda: al Norte, no consta; al Este, con Ramona Aldaseco; al Sur, con Marqués de Valdespino, y al Oeste, con Joaquín Requena.

Deudor: Benito Cardeñosa Díaz.

Una finca rústica al polígono 2, parcela 7, destinada a S. Cereal, al sitio de Los Linderos. Tiene una superficie de 98 áreas 33 centiáreas y un líquido imponible de 126,85 pesetas. Linda: al Norte, con Zonas de Urbana; al Este, con Juan Esteban Olalla; al Sur, con el camino de Yeseros, y al Oeste, con Mateo López.

Deudor: Castor Castellote.

Una finca rústica al polígono 15, parcela 411, destinada a S. Viña Uca., al sitio Amarguilla. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 115,36 pesetas. Linda: al Norte, con Juana y Fernanda López García; Sur, el Estado y Antonio Fernández Vallina; Este, con Victoria Mateu y Juana y Fernanda López García.

Deudor: María del Carmen Colmenares.

Una finca rústica al polígono 29, parcela 27, destinada a S. Cereal, al sitio del Cerro del Aguila. Tiene una superficie de 5 áreas 47 centiáreas y un líquido imponible de 377,99 pesetas. Linda: al Norte, con Casimiro Sáinz; al Este, con Menglano; al Sur, con la carretera de Valencia, y al Oeste, con Casimiro Sáinz.

Deudor: Compañía «La Vascongada».

Una finca rústica al polígono 12, parcela 60, destinada a S. Cereal, canteras y erial, al sitio camino de Perales. Tiene una superficie de 2 hectáreas 11 áreas y un líquido imponible de 356,57 pesetas. Linda: al Norte, con Augusto Minilla; al Este, con Mateo López Sánchez; al Sur, con camino de Perales, y al Oeste, con esta hacienda.

Deudor: Pablo del Corral.

Una finca rústica al polígono 8, parcela 29, destinada a cantera única, al sitio camino Villaverde. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas y un líquido imponible de 67,45 pesetas. Linda: al Norte, con camino, Mateo López y Asunción Ruiz; al Este, con ermita del Cristo; al Sur, con Marqués de Peñafuerte, y al Oeste, se ignora.

Otra finca rústica al polígono 9, parcela 3, destinada a cantera única, al sitio Rosilla. Tiene una superficie de 37 áreas 9 centiáreas y un líquido imponible de 73,07 pesetas. Linda: al Norte,

con camino de Villaverde; al Este, con Mariano García; al Sur, con Juana Ruiz Alamo, y al Oeste, con camino Villaverde.

Otra finca rústica al polígono 10, parcela 12, destinada a cereal tercera, al sitio Travesies. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de 11,81 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Villaverde; al Este, con Carmen Bruguera; al Sur, con la misma, y al Oeste, con «Trébol», Sociedad Anónima.

Deudor: Sebastián Corral y otro.

Una finca rústica al polígono 31, parcela 112, destinada a cereal segunda, al sitio Cruces. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 110,43 pesetas. Linda: al Norte, con Carmen Bruguera; al Este, con Concepción Murcia; al Sur, con camino de Valdebernardo, María de Villota Díez y otro, y al Oeste, con Compañía Madrileña de Urbanización.

Deudor: Rafael Desmáisieres Fariña.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 96, destinada a cereal tercera, al sitio de vereda de las Cabras. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Virgen; al Este, con Salustiano Pinilla Rodríguez; al Sur, con vereda de las Cabras, y al Oeste, con Manuel Barondo Marcos.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 262, destinada a cereal tercera, al sitio de Berrocales. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 35,43 pesetas. Linda: al Norte, con Baldomero Vélez López y Antonio González González; al Este, con Manuel Martínez Rebollo; al Sur, con camino Berrocales, y al Oeste, con Juana y Fernando López García.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 282, destinada a cereal tercera, al sitio de Berrocales. Tiene una superficie de 1 hectárea 83 áreas 55 centiáreas y un líquido imponible de 126,65 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Berrocales; al Este, con Dolores Bruguera; al Sur, con Vicente León Sáiz, y al Oeste, con Juana Ruiz Alamo y Carmen Verdes Montenegro.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 284, destinada a cereal segunda y tercera, al sitio de Cañada. Tiene una superficie de 3 hectáreas 36 áreas 57 centiáreas y un líquido imponible de 273,40 pesetas. Linda: al Norte, con vereda de las Cabras; al Este, con Antonio González González; al Sur, con cañada del Santísimo, y al Oeste, con Dolores Bruguera.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 205, destinada a cereal tercera, al sitio de cerro Almodóvar. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 35,43 pesetas. Lin-

da: al Norte, con Angel López Pérez; al Este, con el mismo; al Sur, con Soledad López Martín, y al Oeste, con Angel López Pérez.

Deudor: Carmen Díaz Flores y otro. Una finca rústica al polígono 2, parcela 117, destinada a S. Cereal, al sitio de La Veredilla. Tiene una superficie de 42 áreas 45 centiáreas y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con Isidoro Villota; al Este, con herederos de Enrique Morón; al Sur, con Inocencia Jiménez, y al Oeste, con Marqués de Canillejas.

Con lo que se da por practicada esta diligencia, la que se hará pública por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edicto que se fijará en la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Vallecas, a tenor de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación.

Zona de Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.350)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente núm. 900, de 1952, sobre descubierto Montepío, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Antonio Izquierdo Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Cuatro surtidores de aceite de la Casa «Nebri», Sociedad Limitada, de Bilbao, modelo T, números 6.862, 6.856, 6.859 y 6.906.

Valorados en 6.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 5 de julio, a las doce de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 2 de junio de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.203)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Jodra Estévez», S. A., domiciliada en Madrid, calle Príncipe, núm. 5, en expediente núm. 960, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina registradora, marca «National», núm. 912227, tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Príncipe, 5, siendo su depositario don Francisco Sampedro Estacio.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 8 de julio, a las diez treinta de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de junio de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.202)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 28, de 1950, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Mariano Hidalgo Sáez, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se encuentran depositados en Víctor Pradera, núm. 12, de esta capital, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 4 de julio de 1952, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, 23, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Una máquina circular de carpintería con un motor acoplado de 2 HP. de fuerza, tipo G. 42, núm. 103.550, 8.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1952. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.440) (C.—7.214)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 4, de 1952, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Domingo García Murillo, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado que se encuentran depositados en Mártires Concepcionistas, núm. 5, de esta capital, señalándose nuevamente para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 4 de julio de 1952, a las doce de su mañana, sita en General Martínez Campos, 23, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Un tresillo tapizado en color azul, 1.000 pesetas.

Una mesita de centro, 300.
Una alfombra de 3 x 2 metros, 500.
Una mesa de despacho de dos cajones, 600 pesetas.
Una lámpara en madera con cinco luces, 200.
Un mueble para papelería, 400.
Total, 3.000 pesetas.
Dado en Madrid, a 5 de junio de 1952. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.439) (C.—7.215)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 301, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Antonio Lafuente, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, que se encuentran depositados en la calle de Viriato, núm. 57, de esta capital, señalándose nuevamente para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 4 de julio de 1952, a las doce de su mañana, sita en General Martínez Campos, 23, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Cuatro bancos de carpintero con sus correspondientes tornillos de madera, 2.800 pesetas.

Venticinco tornillos de aprieto en hierro de diferentes tamaños, 675.

Tres garlopas de diferentes tamaños, 300 pesetas.

Cuatro cepillos y guillames, 100.

Total, 3.875 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1952. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.438) (C.—7.216)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 347, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Juan Cano Martín, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, que se encuentran depositados en paseo de Santa María de la Cabeza, número 4, de esta capital, señalándose nuevamente para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 7 de julio de 1952, a las doce de su mañana, sita en General Martínez Campos, 23, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Una prensa excéntrica de 25 toneladas, 12.000 pesetas.

Un taladro de banco, 500.

Un motor de 3 HP., 2.200.

Un taladro de banco (mano), 350.

Un taladro eléctrico, 1.000.

Un banco de trabajo en madera de pino, 475.

Una máquina de escribir portátil, mar-

ca «Torpedo», núm. 216430, 1.500 pesetas.

Tres tornillos de bancos, 600.

Un cuadro de prueba, 1.450.

Total, 20.075 pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.437) (C.—7.217)

Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 612, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Alberto Barrón, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, que se encuentran depositados en la carretera de Aragón, núm. 2, de esta capital; señalándose nuevamente para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 7 de julio de 1952, a las doce de su mañana, sita en General Martínez Campos, número 23; advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Una presa hidráulica con bomba de alta y baja presión, tipo Fúster, de la Casa «Pujol», de Barcelona, 5.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1952. Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.436) (C.—7.218)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio, alias «Chatarrero», por haber fallecido. Sumario 53, de 1951.

(G. C.—2.390) (B.—3.345)

MALAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este distrito número 2, de esta capital, se hace saber queda sin efecto la requisitoria de 23 de abril último, para la prisión de José Montal Artigas, vecino de Madrid, en sumario número 171, de 1951.

(G. C.—2.389) (B.—3.344)

LEON

Ortega Orquía (Fernando), de treinta y un años, casado, camarero, hijo de Fermín y María, natural de Fuentepinilla, partido judicial de Almazán (Soria), y vecino de Madrid, calle Vinaroz, nú-

mero 21, tercero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital, en el sumario número 368, de 1950, sobre estafa.

(B.—3.317. E.-16)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por medio de la presente, y en virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Francisco Gallego Horcajón, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 1.º de enero de 1952, número 1 y número 7.360, del BOLETIN.

(G. C.—2.349) (B.—3.297)

CUENCA

López Sánchez (Carmen), de dieciséis años de edad, soltera, sin profesión especial, hija de José Antonio y de Josefa, natural de Zaragoza, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio López, 25, tercero derecha, y cuyo actual paradero se ignora.

Aragón García (Francisca), de cuarenta y tres años de edad, viuda, sus labores, hija de Juan y de María, natural de Tomelloso, provincia de Ciudad Real, y vecina de Madrid, con domicilio en el pasaje de Montserrat, número 43, piso cuarto (puente de Toledo), y cuyo actual paradero se ignora.

Peña Cortés (Dolores), de dieciocho años de edad, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Enriqueta, natural y vecina de Madrid, con domicilio en los chozos del Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora.

Comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, con el fin de ser reducidas a prisión decretada por auto dictado en el sumario que se instruye contra dichas procesadas, por el delito de robo, con el número 33, del año 1952.

(G. C.—2.312) (B.—3.255)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Juzgado de primera instancia e instrucción de San Martín de Valdeiglesias

deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario núm. 8, de 1952, por robo, Pedro Durán Mejías y Regino López Calvo, publicada en este periódico en fecha 23 de abril pasado.

(G. C.—2.321) (B.—3.253)

TARRASA

Ferrero Asensio (Eulogio), de treinta y dos años, hijo de Eulogio y de Mercedes, de estado casado, de profesión brácer, natural de Madrid, domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de la Duquesa de la Victoria, número 119, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario 127, de 1952, sobre apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario.

(G. C.—2.304) (B.—3.220)

COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación expresan, propiedad del vecino de esta villa Pedro Martín Torres, que se encontraban en la dehesa de Navalvillar, sita en término municipal de esta villa, que pastaban en la misma, y de la que desaparecieron el día 17 del corriente, y, en el caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 181, de 1952.

Señas de los semovientes: Dos vacas, una negra, enrabilada, los cuernos recogidos; y la otra, parda, los cuernos un poco más abiertos, herradas ambas de las manos y patas.

(G. C.—2.277) (B.—3.200)

Bedoya Gutiérrez (Francisco), de veintidós años de edad, soltero, carpintero, hijo de Francisco y Julia, natural de Sordio (Santander), vecino del mismo, últimamente domiciliado en Fuencarral, Destacamento Penal de Trabajadores, comparecerá ante este Juzgado de ins-

trucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento fecha 18 de marzo pasado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(G. C.—2.278) (B.—3.201)

BILBAO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, Juez de instrucción en funciones del Juzgado número 1, de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Luisa Alarcos de Lucas, de veintiséis años, hija de Juan y Antonia, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, plaza del Capitán Haya, número 2, puerta segunda, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Prisión Provincial, a disposición de la Audiencia Provincial de esta villa, con el fin de ser reducida a prisión, a virtud de auto dictado en carta-orden dimanante del sumario que se le sigue con el número 265, de 1950, sobre estafa.

(G. C.—2.219) (B.—3.159)

TALAVERA DE LA REINA

Rueda Díaz (José), hijo de Benito y María, natural de César de Escalona, de estado soltero, de profesión colchonero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, Usera, 27, procesado por hurto de caballerías, en sumario 117, de 1950, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado y a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan.

(G. C.—2.218) (B.—3.160)

Carrere López (Antonio), hijo de Benito y Purificación, hojalatero, de veinte años de edad, ambulante, con residencia habitual en Madrid, y Suárez Herencia (Purificación), natural de La Mata (Torrijos), de estado soltera, hojalatera,

de unos treinta años de edad, ambulante, procesados por robo en sumario número 236, de 1950, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado para notificarles el auto de procesamiento recaído en su contra e ingresar en prisión.

(G. C.—2.217) (B.—3.155)

CADIZ

Generoso Lozano (Manuel), de veintiséis años de edad, soltero, natural de Cheste (Valencia), hijo de Francisco y de Juana, vendedor, comparecerá en el término de diez días en la Prisión Provincial de esta capital, para ser constituido en prisión sin fianza decretada en el sumario 69, de 1948, que contra el mismo se instruye por delito de lesiones.

(B.—3.139)

BILBAO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, accidentalmente Juez de instrucción número 4, de los de Bilbao.

Por el presente, que se expide en mérito de lo acordado en el sumario seguido con el número 570, de 1951, sobre estafa, contra Vicente Pérez Soto e Inocencio Galindo Algarín, se hace saber que han quedado sin efecto las requisitorias de fecha 11 de marzo último, llamando a dichos procesados, por haber sido habidos éstos.

(B.—3.117 E.-22)

SANTANDER

Sánchez Pérez (Josefa), de treinta y cuatro años de edad, hija de José María y de Gumersinda, natural de Teruel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 178, barriada, procesada en sumario número 114, de 1950, por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, número 5, segundo, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º.

(B.—3.054)

ALCIRA

Calabuig Marín (Vicente), alias «el Morrut», natural de Chamartín de la

de Rodajé, correspondiente al ejercicio 1951, según recibo número 50, de signatura 2-V, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

442. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.542, instruido al efecto, a don Pedro González Herráiz, vecino de Tiernes, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 7.602, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

443. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.570, instruido al efecto, a don Manuel Jadraque, vecino de Arganda, calle Solquillo, 21, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 11.426, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

444. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.403, instruido al efecto, a don Mariano Jiménez Herrera, vecino de Vicálvaro, calle de Andrés Gómez, número 7, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 en relación con el 26 de la expresada Ordenanza, con multas de seis pesetas con sesenta y seis céntimos y ocho pesetas con treinta y tres céntimos.

445. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.511, instruido al efecto, a don Julián Lara Gutiérrez, vecino de Guadalix de la Sierra, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, según recibo número 3.985, de signatura 1-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

repetida Tasa, a nombre de don Miguel García Díaz, vecino, como también los anteriores deudores, de San Lorenzo del Escorial.

430. Declarar partidas fallidas, por insolvencia de sus destinatarios, los recibos números 475, 480, 8.698, 10.431, 11.596 y 11.595, todos ellos de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas y expedidos a nombre de don Manuel Benítez Ruiz, vecino de Aravaca, por Tasa provincial de Rodaje, correspondientes al ejercicio 1949 los dos primeros; los dos siguientes por el ejercicio 1950, y los otros dos por el ejercicio 1951 de la expresada Tasa; como asimismo los recibos números 4.549 y 4.553, ambos de signatura 1-C, importantes cada uno cuarenta pesetas y extendidos para el ejercicio 1951 de la repetida Tasa, a nombre, respectivamente, de los igualmente vecinos de Aravaca, don Ricardo Becerril y don Felipe García Hernández.

431. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.541, instruido al efecto, a don Angel Abad, vecino de Robledo de Chavela, como propietario de un carro arrastrado por ganado vacuno, en la signatura 2-V de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de cien pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de doscientas y veinticinco pesetas.

432. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.686, instruido al efecto, a don Santiago Alvarez Hoyero, vecino de Navalcarnero, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, en la signatura 1-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de cuarenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de ochenta y veinticinco pesetas.

433. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número

Rósa, de estado soltero, de profesión tallista, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cruz, número 9, procesado en causa número 88, de 1948, por el delito de robo, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.157) (B.—3.033)

ALCALA DE HENARES

Muñiz Muñiz (Manuel), alias «el Legionario», de veintiocho años de edad, de estado soltero, hijo de Francisco y de Angela, natural de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 78, de 1952, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.158) (B.—3.032)

TORRELAGUNA

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Luis Pérez Rubio, de cuarenta y nueve años, natural de Villarrobledo, vecino de Robregordo, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, para ser reducido a prisión.

(G. C.—2.159) (B.—3.029)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria de fecha 28 de diciembre de 1949, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 12 de enero de 1950, expedida en causa número 310, de 1948, por la que se interesaba la busca y captura del procesado Lucio López Navarro, en atención a haberse decretado su libertad provisional.

(G. C.—2.147) (B.—3.005)

MIRANDA DE EBRO

Castro (Angel), de veintidós años, de estatura regular, moreno, pelo negro ondulado, bigote, muy cerrado de barba, viste pantalón azul deteriorado y chaqueta negra con unas piñtas blancas pequeñas; zapatos sin tacones, de color; camisa a rayas, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el plazo de diez días, con el fin de ser notificado e indagado y constituirse en prisión acordada en sumario 135, de 1951, por hurto.

(G. C.—2.191) (B.—3.080)

Del Palacio Mendaño (Manuel), de veinticinco años de edad, hijo de Matilde, natural de Madrid, alto, rubio, con una calva en la cabeza, pelo largo, y en la actualidad en ignorado paradero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días con el fin de ser notificado e indagado y constituirse en prisión, acordada en sumario 30, de 1952, por hurto.

(G. C.—2.190) (B.—3.078)

CHINCHON

Jaime Lozano (Remedios), de treinta y dos años de edad, soltera, sus labores, hija de José y de Francisca, natural de Pinoso (Alicante), domiciliada últimamente en dicha población, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 72, de 1940.

(G. C.—2.189) (B.—3.084)

JUZGADO NUMERO 2

Río Bermúdez (Benito del), natural de Toulouse (Francia), hijo de Agustín y de Angela, de treinta y siete años de edad, casado, soldador, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, número 6, procesado en el sumario que se instruye con el número 162, de 1943, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para notificarle el

auto dictado por la Superioridad decretando su prisión, y llevar a efecto el mismo en la Prisión de Hombres.

(B.—3.339)

Ríos Tejerina (Joaquín), natural y vecino de Madrid, hijo de José Manuel y de Antonia, de veinticuatro años de edad, soltero, soldador, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 26, procesado en el sumario que se instruye con el número 162, de 1943, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—3.340)

JUZGADO NUMERO 3

Ciquer Lobo (Juan), mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 38, procesado en el sumario número 56, de 1951, por estafa, comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (31 de mayo de 1951).

(B.—3.278)

JUZGADO NUMERO 4

Olivera Viera (Daniel), natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, de veintisiete años, hijo de Heliodoro y de Agapita, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 128, procesado por estafa en causa número 416, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.183)

López Romero (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión chófer, de veintisiete años, hijo de Rafael y de Joaquina, domiciliado últimamente en

la calle de Constancia, número 13, procesado por estafa en causa número 416, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.184)

Palau Marcos (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en causa 102, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.126)

Moragas Rodríguez (José), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 28, procesado por hurtos en causa número 406, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.113)

Navas Noguera (Félix), natural de Cartagena, de estado casado, de profesión abogado, de treinta y cinco años, hijo de Félix y de Carmen, domiciliado últimamente en Corredera Baja, número 7, pensión, procesado por estafa en causa número 344, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.114)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

2.568, instruido al efecto, a don Pedro Arranz García, vecino de Ribas de Jarama, término de La Poveda, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

434. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.571, instruido al efecto, a don Cándido Botello Panadero, vecino de Villanueva de la Cañada, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 3.143, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

435. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.505, instruido al efecto, a don José Capeio Cid, vecino de Los Molinos, hotel «Villa Carmen», como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

436. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.417, instruido al efecto, a don José Castejón López, vecino de Vicálvaro, calle de Calvo Sotelo, número 111, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 en relación con el 26 de la expresada Ordenanza, con multas de seis pesetas con sesenta y seis céntimos y ocho pesetas con treinta y tres céntimos.

437. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.510, instruido al efecto, a don Jesús Dones Guillén, vecino de Arganda del Rey, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 11.329, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

438. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.537, instruido al efecto, a don Miguel Escolar González, vecino de Fuenlabrada, como propietario de un carro, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 3.777, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

439. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.545, instruido al efecto, a don Teodoro Esteban Esteban, vecino de Miraflores de la Sierra, como propietario de un carro arrastrado por ganado vacuno, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 1.444, de signatura 2-V, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

440. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.552, instruido al efecto, a don Luis García Sánchez, vecino de Getafe, calle Fernández B, 11, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

441. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.563, instruido al efecto, a don Mariano García Sánchez, vecino de Guadalix de la Sierra, como propietario de un carro arrastrado por ganado vacuno, empadronado a los efectos de la Tasa provincial